



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN N° 046/2021-CI

SALTA, 30 de marzo de 2021

Expte. 16.073/19

VISTO:

Las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-N° 0194-2020 a fs. 35, se aprueba el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y el Ing. Humberto Farías.

Que mediante Nota N° 0094/21 a fs. 41, el Prof. Eusebio Atanacio Méndez – Vicedirector de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, presenta el Informe de Finalización de Obras Menores en el Laboratorio de Prácticas de la Sede Regional Orán, bajo supervisión del Ing. Farías.

Que a fs. 44 se encuentra la Factura Tipo C N° 00003-00000009, de fecha 26 de marzo de 2021, emitida por el Ing. Farías, por el monto de \$35.000 (pesos, treinta y cinco mil), en razón de los servicios prestados.

Que a fs. 52, mediante Nota de fecha 30 de marzo de 2021, el Ing. Farías solicita la cancelación de la factura descripta *ut supra*, mediante depósito en la cuenta de su madre, la Sra. Lucena Yoli, DNI N° 834.686, de quien es apoderado.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Autorizar** el depósito de \$35.000 (pesos, treinta y cinco mil) correspondientes a la Factura Tipo C N° 00003-00000009, en la CBU 2850103740094044384358, perteneciente a Lucena Yoli, DNI N° 834.686 – CUIT/CUIL 27-00834686-6.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


DR. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DRA. LIZ G. ...
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa